

R 12 403
GUA - 1

I

ENCUENTRO MUNDIAL DE SEGUROS

(Madrid 10 a 14 de Mayo de 1992)

PROGRAMA CIENTIFICO

Seminario sobre

FORMACION: EXPERIENCIAS, SISTEMAS Y COOPERACION

Ponencia sobre:

**"LA ENSEÑANZA DE SEGUROS A NIVEL UNIVERSITARIO
Y POSTGRADO:**

Desde el punto de vista de la enseñanza privada"



Ponente: ANTONIO GUARDIOLA LOZANO

Director del INSTITUTO DE CIENCIAS DEL SEGURO de Fundación
MAPFRE Estudios.

LA ENSEÑANZA DEL SEGURO A NIVEL UNIVERSITARIO Y POSTGRADO: DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

I. INTRODUCCION

El propio título de la ponencia marca la pauta de los hilos conductores que, con algunas matizaciones como veremos, van a guiar los contenidos de la misma.

Advertido lo anterior, podemos perfilar el tema de nuestra exposición al decir que nos referiremos a UN POSIBLE PUNTO DE VISTA que la Enseñanza Privada, o mejor la INICIATIVA PRIVADA, puede tener sobre la ENSEÑANZA del Seguro, (DEL RIESGO Y DEL SEGURO, sería un término de mayor amplitud), todo ello con rango y NIVEL UNIVERSITARIO Y DE POSTGRADO.

1. LA ENSEÑANZA DEL RIESGO Y DEL SEGURO: JUSTIFICACION

- 1.1. El **objeto docente** de este tipo de enseñanza debería abarcar el conjunto de contenidos que se encuentran interrelacionados al estudiar el **mundo del Riesgo y del Seguro** en toda su amplitud.

<p>Mundo complejo en su funcionamiento cuyo estudio global exige ser abordado desde perspectivas también complejas.</p>

- 1.2. El **Riesgo**, premisa previa y razón de ser del Seguro, nos demanda en cuanto tal un **trato específico** en su Determinación, Análisis, Valoración y Tratamiento, lo cual nos **conduce** a la concepción de la **Gerencia de Riesgos**, como eficaz instrumento para la **toma de decisiones** de prevención, seguridad y previsión fundamentalmente en el ámbito de las **Organizaciones Complejas** (Empresas, Instituciones, etc..)

- 1.3. El Seguro es, por su parte, el **principal mecanismo institucional** hasta ahora creado por el hombre para el estudio y tratamiento del riesgo, y desarrolla los fines de previsión que le son propios gracias a una **compleja estructura técnica, económica y empresarial** cuyo entramado y bases de funcionamiento dan solidez al sistema.
- 1.4. Aporta, pues, la **Institución Aseguradora**, en tanto que es objeto de análisis y estudio, un gran número de herramientas aptas para abordar las actuaciones de Gerencia de Riesgos, al tiempo que, en sí misma, lleva a cabo su actividad mediante el **empleo interrelacionado de materias y disciplinas específicas** de naturaleza económica, jurídica, técnica y matemática, que dan lugar a que podamos hablar de la **Economía del Seguro**, el **Derecho del Seguro**, la **Técnica Aseguradora** y la **Matemática del Seguro**.
- 1.5. Pero es que, además, la **Institución Aseguradora** no constituye un **compartimento estanco** en el Sistema Económico-Jurídico nacional ni internacional y, en consecuencia en su actividad recibe necesaria e ineludiblemente la **influencia del entorno económico, jurídico y técnico general**, sin cuyos condicionamientos no sería posible concebir, ni comprender, el correcto funcionamiento de la misma.
- 1.6. Por ello estimamos que, en tanto que objeto de estudio y análisis, el correcto **conocimiento** de la **Institución Aseguradora** pasa por conseguir tanto el de aquellas **disciplinas** que le son **propias** (Economía, Derecho, Técnica y Matemática de los Seguros) como el de las que siendo **generales**, o bien son necesarias como fundamento para abordar el estudio de las específicas, o bien son **imprescindibles** para poder comprender correctamente el entorno socio-económico en que el Seguro desarrolla su actividad.

1.7. Por otro lado, la **internacionalización** del Seguro es un importante aspecto de la Institución cuyo análisis no debe olvidarse si queremos tener una completa y correcta visión de la misma. El propio funcionamiento de ésta exige técnicamente que por la vía del **reaseguro** se **distribuyan** los **riesgos** de un **mercado a otro**, con la consiguiente incidencia en el propio de los hechos y acontecimientos, a veces catastróficos, que ocurren en el ajeno; pero es que, además, tanto la creciente y dinámica **expansión de los grupos más potentes** en mercados distintos al propio, como la **creación de nuevos espacios** económicos mediante la eliminación de fronteras y la correspondiente normalización legislativa, como es el caso de la **Comunidad Europea**, hacen todavía más necesario e imprescindible el conocimiento de la faceta internacional que la Institución Aseguradora posee.

1.8.

Creemos, pues, que una **visión completa e integradora** de todas las facetas que confluyen en el complejo funcionamiento de nuestro objeto de estudio (ya sean específicas o propias del entorno) es la que puede **proporcionar** la "**sensibilidad**" suficiente para poder **adoptar** las **decisiones de gestión necesarias**, después de haber contemplado cada problema desde sus múltiples aspectos.

1.9. Por último, conviene abordar (y dada su importancia la referencia se ha dejado para el final de este apartado):

- que la **Institución Aseguradora** es, **esencialmente**, de naturaleza **empresarial**.
- que el entorno empresarial **evoluciona** con una **gran rapidez**, ya que de su capacidad de adaptación a la realidad depende en numerosas ocasiones su propia supervivencia,
- que, por ello, la toma de **decisiones**, para que estas sean eficaces y

eficientes, debe realizarse en ocasiones no sólo **certera** sino además **rápidamente**, y

- que, por todo ello y desde un punto de vista gerencial, **cuanto más completa sea la visión de todos los aspectos de un problema, mayores posibilidades de acierto existirán en el enfoque definitivo que se dé a la decisión adoptada.**

2. NIVEL UNIVERSITARIO Y DE POSTGRADO

El **complejo entramado** económico-jurídico y técnico que es la **Institución Aseguradora**, desarrolla una actividad que supone la **conjunción de distintas ciencias y ramas del saber**, tanto propias como generales.

Tal **complejidad exige** que su **completo estudio** y análisis deba abordarse desde el **ámbito universitario**, lo cual no excluye otro tipo de iniciativas en el marco de otros ámbitos científicos.

El **nivel universitario**, y en él incluimos el Postgrado, **garantiza el rigor académico** tanto en la **docencia** como en la **investigación** y es desde dicho ámbito desde donde estaremos en posición de **abordar** de forma coherente y rigurosa todo el conjunto multidisciplinar de contenidos a que nos lleva el **estudio completo** de la **Institución Aseguradora**.

Pensamos que ésta ha logrado ya unos **niveles de desarrollo técnico y científico** tales que, en su conjunto, hacen **posible acercarse a su estudio** y conocimiento mediante la estructuración de su análisis en **enseñanzas de larga duración**:

- * 1er. Ciclo (Grado Medio): Equivalente a Diplomatura.
- * 2º Ciclo (Grado Superior): Equivalente a Licenciatura.

* 3er. Ciclo (Doctorados y Postgrados).

El nivel de **Doctorado** permite el desarrollo de actuaciones de **investigación**, tan necesitadas, por otra parte, de impulso y promoción, mientras que los **Postgrado** abren sus puertas a la **especialización**, necesaria también dada la gran diversidad de perspectivas que conviven en el funcionamiento de la Institución Aseguradora.

3. LA INICIATIVA PRIVADA

Estimamos que la enseñanza del Riesgo y el Seguro con visión amplia y globalizada, al igual que necesita del **crisol universitario** para su correcto desarrollo, tampoco se concibe sin la estrecha **colaboración** de las **Empresas e Instituciones** a cuyo servicio se proyectaría, en definitiva.

El **tratamiento correcto del Riesgo y del Seguro** son posibles, como todos sabemos, **gracias** a la existencia del **modelo empresarial**, y sin el correcto ejercicio de la actividad empresarial no podrían alcanzarse los suficientes niveles de eficacia para cumplir con garantías los fines que tiene asignados la Institución.

Esta decisiva y crucial importancia que el **modelo empresarial** tiene en la actividad del Seguro, entendemos que **hace** totalmente **impensable**, por ineficaz, plantearse un **plan global de estudio** y conocimiento **de la Institución**, que **no** tuviera **en cuenta** de manera suficiente, práctica y operativa, la **experiencia de las Organizaciones** que, en definitiva, hacen funcionar el complejo entramado cuyo conocimiento y estudio se pretende.

Creemos, pues, que resulta **imprescindible** una **perfecta simbiosis** entre el **modelo universitario** y la **iniciativa privada**, para poder obtener un adecuado mecanismo de análisis y transmisión de conocimientos que garantice la práctica de una **docencia e**

investigación cercanos a la **realidad del acontecer económico-empresarial**, que "vivan" y "palpiten" con los problemas y las necesidades planteadas por el mismo, todo ello **unido, necesaria e ineludiblemente**, con el **rigor científico** y la **coherencia y metodología académicas** que proporciona el nivel universitario de las enseñanzas.

No se ocultan las dificultades que tales planteamientos entrañan, pero creemos que las mismas son superables si las cosas se abordan sin recelos, con criterios de eficacia, y con la suficiente amplitud de miras no exenta del debido rigor.

Una correcta colaboración Universidad-Iniciativa Privada puede dar lugar a la creación de iniciativas equilibradas que, al nutrirse de ambos campos de actividad, fructifiquen en soluciones eficaces para las nuevas demandas profesionales que la sociedad plantea.

II. FINALIDAD DE ESTE TIPO DE ENSEÑANZAS

1.

El enfoque antes referido para el estudio y análisis de la Institución Aseguradora, conduce a que la **finalidad** de estas enseñanzas sea la de **formar profesionales titulados universitarios** que, por un lado, **obtengan amplios y completos conocimientos en todas las materias y disciplinas relativas al Seguro y al Análisis y Gerencia de los Riesgos** y que, por otro, **alcancen una adecuada formación en otras disciplinas generales afines**, (jurídicas, económicas, matemáticas, financieras y gerenciales) **necesarias tanto para comprender las propias y específicas, como para entender el correcto funcionamiento del mundo económico-empresarial en general "en" el cual, y "con" el cual, se desarrolla la actividad del mundo del Seguro y el Riesgo.**

2. El diseño del **currículum** de cada disciplina debe acoger, de manera adecuada, tanto la visión teórica como la práctica de cada una de ellas.

3. La formación así adquirida, aunque sea en gran medida de **aplicación al mundo empresarial** en general, desempeñaría su **máxima eficacia**, como es lógico, en los siguientes **ámbitos**:
 - * Empresas de Seguros, incluidas las Entidades de Previsión Social, las gestoras de Fondos y Planes de Pensiones y las Mutuas de Accidentes de Trabajo.
 - * Instituciones Públicas y Privadas relacionadas con el Seguro y el Riesgos.
 - * Entidades de Reaseguro.
 - * Corredurías de Seguros y Reaseguro.
 - * Empresas de Auditoría y Consultoría.
 - * Departamentos empresariales de Gerencias de Riesgos, ámbito este que está llamado a tener un gran desarrollo en España, en los próximos años, al igual que ha ocurrido en otros países industrialmente más avanzados que el nuestro.
 - * Actividades de los Peritos Tasadores de Seguros y de los Comisarios y Liquidadores de Averías, estos últimos en el ámbito del Seguro Marítimo.
 - * Entidades Financieras

III. CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR (CICLOS 1º Y 2º)

Los fundamentos y finalidad antes referidos nos conducen a **abordar el estudio** de lo que cabe denominar como **Ciencias del Seguro**, mediante un conjunto armónico de disciplinas que incardinadas en las Areas de las CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES, JURIDICAS, MATEMATICAS Y SOCIALES, proporcionan los **conocimientos generales y específicos** suficientes para comprender en su conjunto, con visión amplia y completa, el funcionamiento de la Institución Aseguradora.

1. DISCIPLINAS GENERALES

Deben estar **configuradas y especialmente adaptadas a los objetivos específicos** que se pretenden conseguir.

1.1. CIENCIAS ECONOMICO-EMPRESARIALES

En este ámbito de conocimiento es necesario adquirir la debida formación en:

- * Teoría General Micro y Macroeconómica.
- * Estructura Económica de España e Internacional.
- * Sistema Financiero.
- * Economía de la Empresa.
- * Dirección de Recursos Humanos.
- * Control de Gestión.
- * Auditoría Interna y Operativa.
- * Marketing.
- * Informática

- * Contabilidad Financiera y Analítica, Análisis Contable, Auditoría y Consolidación de Estados Financieros.

1.2. CIENCIAS JURIDICAS

- * Teoría General de Derecho y Derecho Civil
- * Derecho Mercantil
- * Derecho Administrativo
- * Derecho Laboral
- * Derecho Penal y Procesal
- * Derecho Financiero y Tributario
- * Derecho Comunitario Europeo

1.2. CIENCIAS MATEMATICAS

- * Matemáticas Generales y de las Operaciones Financieras
- * Estadística General

1.3. CIENCIAS SOCIALES

- * Sociología
- * Psicología
- * Etica Empresarial
- * Idiomas

2. DISCIPLINAS ESPECIFICAS

Afectan a las siguientes áreas:

2.1. ECONOMIA DEL SEGURO

- * Macroeconomía del Seguro
- * Economía de la Empresa Aseguradora
- * Contabilidad y Análisis Económico de Seguros
- * Mercados Aseguradores
- * Marketing (aplicado al Seguro)

2.2. DERECHO DEL SEGURO PRIVADO

- * Derecho del Contrato, de la Empresa y del Control Estatal
- * Régimen Jurídico de los Colaboradores del Empresario
- * Derecho Comunitario Europeo de Seguros

2.3. CIENCIAS ACTUARIALES

- * Matemática Actuarial
- * Estadística Actuarial
- * Teoría de la Decisión

2.4. TECNICA ASEGURADORA

- * Clases de Seguros
- * Coaseguro y Reaseguro
- * Práctica de la Empresa Aseguradora

2.5. ADMINISTRACION DE RIESGOS

- * Gerencia y Prevención de Riesgos
- * Seguridad Integral en la Empresa

3. ALGUNOS CARACTERES DE LOS CONTENIDOS

Es importante que los objetivos docentes incorporen, entre otros, determinados caracteres indispensables para conseguir aquéllos.

3.1. Así las enseñanzas deben **transmitir** no sólo la visión teórica de los temas sino también, y conjuntamente, la **visión concreta** de los diferentes **problemas técnicos y de gestión** que se plantean, tales como:

- * Gestión técnica de los distintos ramos del Seguro
- * Gestión técnica del Reaseguro
- * Interrelaciones Jurídicas
- * Administración de Inversiones
- * Control Contable, financiero y de gestión
- * Recursos Humanos
- * Visión Gerencial Integrada, etc.

3.2. Esa transmisión del acervo práctico empresarial no estaría completa si no se remata, además, con una toma de **contacto real** con la **actividad empresarial**, mediante la **obligatoria consecución** de unos **objetivos** docentes previamente definidos, a conseguir mediante la realización de **prácticas** en el seno de una Empresa.

3.3. No se conseguirían los objetivos propuestos si no se cuidara de forma especial la adquisición de suficientes conocimientos en **idiomas**, que la inevitable internacionalización del Seguro convierte en herramienta indispensable de trabajo. Especialmente el uso de la **lengua inglesa** es de vital importancia en una actividad donde la influencia técnica, económica y comercial de los mercados anglosajones es tradicionalmente de gran trascendencia y donde la mayor parte de la producción bibliográfica y más actual se edita en dicha lengua.

IV. CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS CICLO 3º: DOCTORADO Y POSTGRADO

1. Doctorado

No es éste el lugar y momento adecuados para desarrollar los contenidos específicos de este ciclo de enseñanzas que conducirían, además, a una relación exhaustiva de temas, necesariamente incompleta.

Sí es necesario decir que la actividad del Doctorado, como es lógico, debe estar fundamentalmente orientada a la **investigación** en temas concretos que aporten **novedades** y posibles **soluciones** a problemas planteados.

Si se estimulan y potencian de manera adecuada, no han de faltar contenidos para los programas de Doctorado cuando las facetas científicas y disciplinas en juego son tan variadas como lo son en la actividad de la Institución Aseguradora, y cuando el dinamismo de funcionamiento plantea permanentemente enfoques para adaptarse a la cambiante realidad socio-económica en la que tal actividad se encuentra inmersa y a la que debe su razón de ser.

2. Postgrados

Concebidos como vías académicas para alcanzar la **especialización** en determinadas Areas, pueden orientar sus contenidos hacia las múltiples facetas científicas desde las que, necesariamente, tiene que ser observada la actividad de la Institución Aseguradora.

Así aparecen campos de contenidos referidos a los ámbitos de la Economía del Seguro, la Dirección y Administración de Empresas, la Gerencia de Riesgos, la Evaluación de Siniestros, las Ciencias Actuariales, el Derecho del Seguro

Privado, la Seguridad Social, etc.

V. ORGANIZACION DE LAS ENSEÑANZAS

Analizados, aunque de forma sintética, los fundamentos, fines y contenidos de este tipo de enseñanzas, hay que hacer mención a la **organización** de los mismos en lo referente a **Recursos Humanos** (Profesorado y Alumnos), **Metodología** y **Medios Materiales**, elementos de especialísima importancia, sin cuyo concurso y coordinada actuación resulta imposible conseguir el **fin primordial** pretendido: obtener una formación de CALIDAD, SUFICIENTE y EFICIENTE.

Desde este punto de vista podemos indicar, a continuación, algunos de los puntos básicos que consideramos necesarios para alcanzar tal objetivo:

1. El **PROFESORADO**, piedra angular del sistema, ha de realizar su misión bajo el respeto a la **Libertad de Cátedra** y dominando tres facetas: **SABER**, **COMUNICAR**, y **ESTIMULAR**.

Debe estar, en primer lugar, en posesión del "saber", del conocimiento profundo de la disciplina que aspira a enseñar, pero al propio tiempo ha de conocer, también en profundidad, el "oficio" de "**comunicar**" adecuadamente sus conocimientos, así como la capacidad para "**estimular**" a sus alumnos para que éstos, con su guía, consejo y dirección, desarrollen sus cualidades en el **interés por la búsqueda del saber** y el **sentido de la crítica** que les posibilite para, con **rigor metodológico**, poder aplicar en su vida profesional lo aprendido y encontrar soluciones adecuadas a los problemas que la realidad social y económico-empresarial les pueda plantear en el futuro.

2. El compromiso docente ha de ser asumido, en parte, por **PROFESORES** que

suman a su condición de tales la de estar **inmersos profesionalmente** en la **ACTIVIDAD ASEGURADORA** y cercanos, por tanto, a la actualidad de los múltiples problemas que pueden plantearse. De esa manera es factible conseguir que el profesor "**transmita**" y el alumno "**perciba**" y "**sienta**", las enseñanzas como algo vivo, útil y con sentido profesional, no exento, como dijimos con anterioridad, del necesario rigor académico y científico.

3. Los **GRUPOS DE ALUMNOS** deben ser **reducidos** con el fin de que el profesor pueda garantizar una mayor eficacia y calidad de la docencia, al conseguir una mejor interacción en la relación con el alumno, una mayor participación de éste y un trato más personalizado para el desarrollo de sus capacidades y la orientación de sus aptitudes.

4. La **METODOLOGIA** debería conjugar de manera coherente las **vertientes teórica y práctica** de las diferentes disciplinas, **en cuyo enfrentamiento contradictorio no creemos**, ya que ambas vertientes se encuentran interrelacionadas y son necesarias para un correcto entendimiento de los fundamentos y fines de cada disciplina.

Consideramos que un adecuado funcionamiento de la **colaboración práctica** y real prestada por la **Iniciativa Privada** tanto en el orden material como en el operativo, profesional y científico, puede **conseguir** esta necesaria **conjunción** entre los **aspectos teórico-prácticos** de las enseñanzas.

5. Por último, los **MEDIOS MATERIALES** puestos a disposición de las iniciativas académicas deben ser los **SUFICIENTES** para obtener los resultados de calidad pretendidos y los **ADECUADOS** para una actividad de nivel universitario.

Como en tantas otras manifestaciones humanas, de la calidad y eficiencia del soporte material que las sustenta depende, también, que pueda lograrse el fin pretendido. Es aquí donde la **Iniciativa Privada** puede y debe **jugar**, también, un **importante papel de estímulo y compromiso**.

La dotación de Centros Docentes Universitarios, tanto en lo que se refiere a retribución del Profesorado como a los equipamientos necesarios en locales, Aulas, Bibliotecas, Mobiliario, Medios Audiovisuales, de Reprografía y Deportivos, y demás servicios, desembocan ineludiblemente en presupuestos millonarios cuya cobertura, al menos en parte muy importante, es conveniente y útil que esté garantizada por la Iniciativa Privada.

Una vez planteados los objetivos de CALIDAD y EFICACIA DOCENTES que se pretenden conseguir, los **medios materiales** para obtenerlos han de dotarse con SUFICIENCIA, no exenta de amplitud de miras, y con la ADECUACION necesaria, pero, en todo caso, deben ser **gestionados** con **criterios de eficiencia económica** con el fin de evitar el desaprovechamiento o malgasto de los mismos.

6. El engarce y **CONJUNCIÓN** de tantos y **TAN DIVERSOS FACTORES** es **labor compleja** que hay que abordar con **profesionalidad, seriedad y mesura**, pero creemos que el éxito estará garantizado si a éstas se une la **sincera colaboración** de todas las partes afectadas y el **convencimiento** en la **necesidad** de los objetivos planteados.

VI. MAPFRE: UNA EXPERIENCIA ACADEMICA CONCRETA

1. Decíamos al iniciar la ponencia que la exposición se referiría a "un posible punto de vista" sobre la enseñanza del Seguro y el Riesgo.
2. Este punto de vista se expresa en la **iniciativa** que el Grupo **MAPFRE** tiene puesta en funcionamiento desde 1989.

Su nacimiento dentro del Grupo se produce cuando en dicho año, con una clara y decidida voluntad institucional de abordar, en unos casos, y consolidar, en otros, proyectos dedicados a la enseñanza y la investigación, MAPFRE MUTUALIDAD, Entidad Matriz del grupo, constituye la FUNDACION MAPFRE ESTUDIOS, una de las seis que actualmente están en actividad.

3. La **FUNDACION MAPFRE ESTUDIOS** se creó con objeto de contribuir, sin ánimo de lucro, al impulso y desarrollo de **actividades educativas y de investigación** en relación con el mundo del seguro, la seguridad, las finanzas, la administración de empresas en general y el derecho comunitario europeo.

Para conseguir dicho objeto, la Fundación cuenta con **cuatro Institutos** (I. de Ciencias del Seguro; I. de Seguridad Integral; I. de Gerencia Internacional e I. Europeo de España, éste de reciente creación), así como con un **Centro de Estudios** y un **Centro de Documentación y Biblioteca** .

En el seno de dicha Fundación el **INSTITUTO DE CIENCIAS DEL SEGURO** tiene como fin primordial la realización de actividades educativas y de investigación, de nivel superior, en las áreas del **Seguro Privado**, la **Seguridad Social**, la **Gestión y Organización de Entidades Aseguradoras** y la **Gerencia de Riesgos**.

Tales actividades educativas van dirigidas tanto al estudiante que desee iniciar su carrera profesional en este campo empresarial (dentro y fuera de España), como al profesional en ejercicio, para su promoción y actualización de conocimientos.

Dicho Instituto, entre otras actividades, viene impartiendo desde 1989 los Estudios Universitarios de Ciencias del Seguro.

En lo referente al **NIVEL ACADEMICO** los Estudios, cuyo próximo curso 92/93 será el cuarto de funcionamiento, han sido concebidos, en su estructura y duración, teniendo en cuenta los requisitos exigidos por la normativa universitaria para estudios con Segundo Ciclo y un nivel de exigencias equivalente al de Licenciatura (**Grado Superior**). Por ello, su duración es de cuatro cursos académicos, divididos en dos ciclos de dos cursos cada uno, y la carga lectiva total es de 300 créditos (equivalentes a 3.000 horas teórico-prácticas), a razón de 75 créditos (750 horas) por curso.

En el tercer año podrá obtenerse un Título de **Grado Medio**, con un nivel equivalente al de Diplomado. Asimismo existirá la posibilidad de cursar un Tercer Ciclo de **Postgrado** y **Doctorado**.

Los estudios requieren una intensa y constante dedicación del alumno, por lo cual para la culminación de los mismos con éxito, en la duración que tienen proyectada, se considera **conveniente** la **dedicación exclusiva** a ellos.

4. Este proyecto se lleva a cabo en estrecha colaboración con la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA** y bajo sus directrices académicas. Ello conduce a que los Estudios Universitarios de Ciencias del Seguro sean un **Título Propio** de la Universidad, con los niveles académicos antes indicados.

5. El proyecto incluye la colaboración de **otras Empresas e Instituciones** afines al mismo, tanto a nivel de **profesorado** como en el de la realización de las "**prácticas**" obligatorias y/o la concesión de **becas** para la realización de los estudios.

VII. **EXPERIENCIAS INTERNACIONALES**

1. **INTRODUCCION**

Es importante señalar la especial **atención** que, en general, se presta a la **enseñanza del Seguro** en el ámbito universitario **extranjero**, y si bien es cierto que con **distintos grados de intensidad**, como veremos más adelante, son numerosas las Universidades que bajo la denominación de "Economía del Seguro", "Derecho del Seguro", "Ciencias Actuariales" o "Gerencia de Riesgos", incorporan en sus "curriculum" el estudio de las disciplinas relativas al análisis del Riesgo y el Seguro.

Sin ánimo, por supuesto, de ser exhaustivo vamos a exponer a continuación una síntesis de tales iniciativas.

2. **EUROPA**

2.1. La enseñanza de la **Economía del Riesgo y del Seguro** en Europa ha sido objeto de distintos estudios en el seno de la Asociación Internacional para el Estudio de la Economía del Seguro (**Asociación de Ginebra**), los cuales han servido como referencia importante en este tema.

Conviene tener en cuenta que el funcionamiento y la estructura de la enseñanza superior tiene **características** muy **distintas en cada país**; ello se refleja en la duración de los ciclos de estudios, grado de autonomía de cada universidad para establecer titulaciones y elaborar planes de estudio, flexibilidad en la elección de asignaturas por parte del alumnado, estructura de los cursos académicos, etc., por lo cual la asimilación con los grados académicos españoles debe adoptarse con las debidas precauciones.

Tales iniciativas de enseñanza superior -universitaria o no- sobre la Economía del Riesgo y del Seguro se agrupan en **enseñanzas de primero, segundo o tercer ciclo** (Diplomatura, Licenciatura y Doctorado o Postgrado, respectivamente) y **planes de estudio de larga duración**. En líneas generales, los estudios se organizan siguiendo el esquema de clases teóricas, clases prácticas, grupos de trabajo, seminarios, trabajos individuales de finalización de estudios y exámenes.

Entre las enseñanzas de **primer ciclo**, las asignaturas relativas al Riesgo y al Seguro suelen ser optativas en los "Bachelor" que se estudian en el Reino Unido, aunque también existen planes específicos en materia aseguradora.

La mayor parte de los programas de estudios se incluyen entre las enseñanzas de **segundo ciclo**, como especialidad dentro de las licenciaturas en Economía, Gestión de Empresas, Economía Política, Pedagogía Económica y Ciencias Comerciales; en algunos casos, son los propios alumnos los que eligen estas materias y, en otros, son obligatorias dentro del 2º Ciclo.

Entre los cursos de **postgrado** puede observarse una gran variedad en cuanto a su duración y destinatario, dándose entre ellos las "**Licencia-**

turas Especiales" en Ciencias Actuariales, en Derecho de Seguros y en Economía de Seguros, a las que se accede con una Diplomatura o Licenciatura previa en materias afines.

2.2. ALGUNAS UNIVERSIDADES EUROPEAS

2.2.1. Enseñanzas de 1º Ciclo

- * Colegio Tecnológico de GLASGOW
- * CITY UNIVERSITY de LONDRES
- * Universidad de NOTTINGHAM
- * Politécnico de TRENT
- * Politécnico de SHEFFIELD
- * Universidad de YORK
- * Universidad de KENT
- * Universidad de AIX-MARSELLE
- * Universidad de LYON III
- * Universidad de GINEBRA
- * Universidad de LAUSANNE

2.2.2. Enseñanzas de 2º Ciclo

- * Univ. de JOHANN W.GOETHE de FRANKFORT
- * Universidad de GOTTINGEN
- * Universidad de HAMBURGO
- * Universidad de MANNHEIM
- * Universidad de PASSAU
- * Universidad de Economía de VIENA
- * Universidad de LYON III
- * Universidad de PARIS I

- * Universidad de SAINT GALL
- * Universidad Libre de BRUSELAS
- * Universidad de COLONIA

2.2.3. Enseñanzas de Postgrado

- * City University de LONDRES
- * Universidad de NOTTINGHAM
- * Universidad de Economía de VIENA
- * Universidad Libre de BRUSELAS
- * Universidad de PARIS I
- * Universidad de LAUSANNE
- * Universidad Católica de LOVAINA
- * Universidad de MONS-HAINAUT

2.2.4. Enseñanzas de Doctorado

- * Universidad de HAMBURGO
- * Universidad ERASMO de ROTTERDAM
- * Universidad de Economía de VIENA
- * Universidad Católica de LOVAINA
- * Universidad de SAINT-GALL

3. OTROS PAISES

3.1. En **IBEROAMERICA** son varios los países que dedican atención universitaria a la enseñanza del Seguro (**Argentina, Bolivia, Colombia, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana**).

De ellos cabe destacar la **Universidad Argentina de la Empresa**, la **Universidad Javeriana** (de Colombia), y la **Universidad Tecnológica de El Salvador**, que otorgan, respectivamente los títulos de **Licenciado en Organización y Técnica del Seguro**; **Abogado Especialista en Derecho de Seguros** y **Licenciado en Administración de Empresas Especializado en Seguros**.

- 3.2. Por lo que se refiere a **ESTADOS UNIDOS**, existen unas setenta universidades que tienen títulos específicos en Seguros y programas de Doctorado, entre las que cabe señalar la "Georgia State" (Atlanta), la Tallahessee (Florida), la "Whartom School" y, en especial, el "College of Insurance" de Nueva York.

Este último es, hasta donde llega nuestra información, el único dedicado exclusivamente al estudio y enseñanza del Riesgo y el Seguro.

4. PROYECTOS INTEGRALES DE LARGA DURACION

Existen en funcionamiento diversos proyectos de formación con lo que podríamos considerar como una visión integral en materia de Seguros y Riesgo, y con, **al menos, dos ciclos de programación**, entre los que hay que hacer especial referencia a los desarrollados por:

- * La **UNIVERSIDAD DE KARLSRUHE** (Alemania) que otorga dos títulos de **Ingeniero Comercial, especializado en Seguros** (8 semestres de duración) y de **Ingeniero de Economía, especializado en Seguros**.
- * La **UNIVERSIDAD DE MESSINA** (Italia) que otorga el título de **Licenciado en Ciencias Bancarias y de Seguros** (4 años de duración).

- * Las antes mencionadas **UNIVERSIDAD DE ARGENTINA DE LA EMPRESA** (4 años de duración) y la **UNIVERSIDAD JAVERIANA** de Colombia (5 años de duración); y

- * El **COLLEGE OF INSURANCE** de **NUEVA YORK** que imparte una **Licenciatura en Seguros**, con tres especialidades (Técnico Operativa, Financiera y de Administración Empresarial), y otra **Licenciatura en Ciencia Actuarial**, ambas con, aproximadamente, 5.000 horas de programación cada una.

Madrid, Abril de 1992